

Bogotá, 12 de Agosto de 2013

^
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 12-156494- -00004-0000
Fecha: 2013-08-12 15:24:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 352 DESISTIMIENTO Folios: 1

Señores: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Asunto: Desistimiento de la solicitud de MODELO DE UTILIDAD No. 12-156494

Titulada: **DISPOSITIVO PARA CUBRIR LA BROCA Y EL MANDRIL.**

Por medio de este oficio me permito presentar el desistimiento de la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No. 12-156494 que se titula "DISPOSITIVO PARA CUBRIR LA BROCA Y EL MANDRIL"; la cual fue solicitada por: el Señor VICTOR MARTIN BAYONA SALAZAR con C.C No. 80354897 de acuerdo al Artículo 12, de la decisión 486 que trata Del Desistimiento y Abandono, la cual menciona:

- El solicitante podrá desistir de su solicitud en cualquier momento del trámite. El desistimiento de una solicitud de patente o de registro da por terminada la instancia administrativa a partir de la declaración de la oficina nacional competente, perdiéndose la fecha de presentación atribuida.

Si se presentara el desistimiento antes de la publicación de la solicitud, ésta no será publicada.

Tratándose de solicitudes de patente de invención o de modelo de utilidad, o de registro de diseño industrial, las mismas se mantendrán en reserva y no podrán ser consultadas sin autorización escrita del solicitante, salvo que hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40."

Cordialmente,



VICTOR MARTIN BAYONA SALAZAR

C.C No. 80354897